



PERGAMINO, 14 de Abril de 2021.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Abril del corriente, al considerar el

VISTO:

El Expte C-149-20 CONCEJAL ANA DI SANTO – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto de Resolución ref.: Nombre para la plaza del Barrio de Quinta Mastrángelo

CONSIDERANDO:

Que el Barrio Quinta Mastrángelo ha sido uno de las zonas de nuestra ciudad que ha tenido un gran crecimiento y desarrollo en estos últimos años.

Que con el objetivo de responder ante la demanda de la población, la Secretaría de Salud también amplió los servicios de la Unidad Sanitaria ubicada en el Barrio Quinta Mastrángelo.

Que a fines del año pasado se puso en marcha el Programa “Revolución de Valores” que es un Proyecto de la Concejal Maria Paula Bustos que nace de la Ordenanza 8949/18, y tiene como objetivo principal incluir los valores de nuestra vida cotidiana mediante el arte callejero, en este caso en el Barrio los chicos de Quinta Mastrangelo lo hicieron en la intersección de las calles Nelly Pujol y San Martín (La plaza del barrio). En las paredes que la delimitan ahora se puede leer: Responsabilidad, Amor y Tolerancia.

Que es importante destacar valores que se puedan ejemplificar, ampliar, ilustrar o enfatizar en áreas de esparcimiento público así como crear ámbitos para la discusión, formación y tratamiento de los valores en las instituciones de la ciudad.

Que las plazas son el ámbito de reuniones de los vecinos del barrio ofreciendo un marco de distracción y encuentro.

Que es importante que estos espacios públicos cuenten con un nombre para generar un sentido de pertenencia entre los vecinos del barrio.

Que los vecinos del barrio tienen proyectado una vez pasada la pandemia que estamos atravesando crear bancos y mesas reciclables para mayor comodidad de todos.

POR LOS EXPUESTO,

El Honorable Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2021, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA

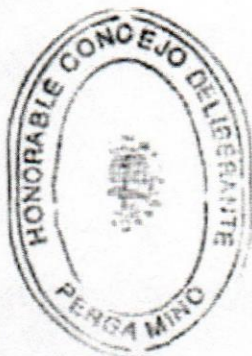
ARTICULO 1: Denomínese al Espacio Público ubicado en Circunscripción 2- Sección D- Chacra 187- Fracción 1- Manzana 0- Parcela 1- Subparcela partida 36400 (QUINTA MASTRÁNGELO), con el nombre: “PLAZA LA ESPERANZA”.-

ARTÍCULO 2: Los vistos y Considerandos forman parte del proyecto.-

ARTÍCULO 3: De forma.-

Pergamino 14 de abril de 2021.-
ORDENANZA N° 9377/21.-

Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante